



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

# XIII SESIÓN PÚBLICA No Presencial

*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastornos del Espectro Autista”*

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XIII SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **trece horas del jueves once de mayo del año en curso**, con el objeto de dictar resolución al expediente que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADA/O PONENTE
MI-17/2023 MI-19/2023 Acumulados	DATO PROTEGIDO	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California y Otro	Magistrada Carola Andrade Ramos

A T E N T A M E N T E

**CAROLA ANDRADE RAMOS**  
Magistrada Presidenta

**GERMÁN CANO BALTAZAR**  
Secretario General de Acuerdos

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS